

### SALMANTINA MADERAS EL REBOLLAR, S. A.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 40/08, seguido a instancia de Ángel Lozano Mateos, se ha dictado auto de fecha 2 de diciembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Salmantinas Maderas El Rebollar, S.A., en situación de insolvencia por importe de 37.558,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 2 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—70.811.

### SANDRA SILVA

#### *Declaración de insolvencia*

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 41/08 seguida contra el deudor Sandra Silva, se ha dictado el 27/11/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1659,07 euros de principal más 331,81 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial.—70.814.

### SERVICIOS CÁRNICOS DIARIOS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución n.º 28/07 a instancia de Pilar Mateos Valverde frente a Servicios Cárnicos Diarios, S.L. en los que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar al ejecutado Servicios Cárnicos Diarios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.965,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 27 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—70.898.

### SEVILLA INTERTERRITORIAL DE TRANSPORTES, S. L. U.

#### *Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 87/08 autos 356/07 a instancia de Francisto Haro Gallardo y Miguel Ángel Vergara Aguilar, Francisco Santos Pimiento, Julián Corbacho Durán y Germán Gamiz Liébana contra Sevilla Interterritorial de Transportes, S.L.U. por el que se declara al ejecutado Sevilla Interterritorial de Transportes, S.L.; en situación de insolvencia, por el principal de 102.295,43 euros, más 30.688,62 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.—don Alonso Sevillano Zamudio.—70.906.

### SIPERS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 1 de diciembre de 2008, acordó la reducción de capital social de la compañía en la cantidad de 1.806.835,86 euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas, dejándolo establecido en la suma de 14.993.434 euros. Dicha reducción se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad, en la cifra de 7,11 por acción, pasando su valor de 66,11 euros a 59,00 euros.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de diciembre de 2008.—El Administrador Solidario, Sixto Pers Calopa.—71.517.

### SUCESORES DE MANUEL HERNÁNDEZ, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Manuel Hernández Baguena, contra la empresa «Sucesores de Manuel Hernández, Sociedad Limitada», con CIF: B-12220521, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 7-05-08 auto por el que se declara al ejecutado «Sucesores de Manuel Hernández, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 7.251,74 euros de principal, más 1.450,34 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 13 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—70.847.

### SUMESTRE, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 742.08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Manuel García Giraldo y María del Carmen Gómez Díaz se dictó auto de insolvencia en fecha 25-11-2008 por el que se declara al ejecutado Sumestre, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 137.908,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—70.927.

### TOLSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó, con fecha 11 de diciembre de 2008, reducir el capital social de la sociedad mediante la amortización de

220.100 acciones propias en autocartera, con un valor nominal total de 1.322.801 euros. En consecuencia, se hace público que, tras la citada reducción de capital, la cifra del capital social de la sociedad queda fijada en la cantidad de 3.072.011,50 euros, habiendo quedado modificado, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Asimismo, se hace constar la exclusión legal del derecho de oposición de los acreedores sociales a la presente reducción de capital, dado que la misma se ha efectuado con cargo íntegro a reservas de libre disposición, habiendo procedido la sociedad a dotar la correspondiente reserva indisponible por un importe equivalente al de la reducción de capital efectuada, de conformidad con el artículo 167.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha reserva solo será disponible con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el número 3 del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, «Fitol Ibérica, S.L.» y «Tolsalar S.L.», representados por María José Larrea García-Morato y Miguel Larrea García-Morato, respectivamente.—72.178.

### TORIO TERRARUM CONSTRUCTORA, S. L. U.

**(Sociedad escindida parcialmente)**

**HORMIGONES TORIO, S. L. U.**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

#### *Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Torio Terrarum Constructora, S.L.U.», el 30 de junio de 2008, aprobó la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio en favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, que se denominará «Hormigones Torio, S.L.U.», todo ello en los términos del Proyecto de Escisión que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Valladolid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 11 de noviembre de 2008.—Administrador Único de «Torio Terrarum Constructora, S.L.U.», Don Saturnino Torío García.—71.313.

1.ª 16-12-2008

### TRANSDEAMI, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 769/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abelardo Vidal Martos y Eugenio Muñoz López contra Transdeami, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha tres de diciembre de dos mil ocho, por el que se declara a Transdeami, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada en situación de insolvencia total por importe de 14.648,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—71.001.